

Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, años 134^o de la Independencia y 115^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 3208, que dispone que el Capitán de Navío Francisco Marte Victoria, M. de G., ostentará el rango de Contralmirante mientras dure en sus funciones.

(G. O. N^o 9462, del 25 de Febrero de 1978)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3208

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Capitán de Navío Francisco Marte Victoria, M. de G., ostentará el rango de Contralmirante mientras duren sus funciones como Subjefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, años 134^o de la Independencia y 115^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER